

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º90133 Acta 25

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

HUMBERTO LÓPEZ BOLÍVAR vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CAS

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201600267-01
RADICADO INTERNO:	90133
RECURRENTE:	HUMBERTO LOPEZ BOLIVAR
OPOSITOR:	JORGE HUMBERTO TORRES NAVARRETE, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 de Julio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida/el 07 de julio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 07 de julio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 16 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: HUMBERTO LOPEZ BOLIVAR.

SECRETARIA